

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES
(FOBAM)

EJERCICIO FISCAL 2022

SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

META: 9.MT MC- MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.

“Informe general en el que precise los alcances de los procesos de capacitación, que identifique las fortalezas, así como los desafíos y propuestas de mejora para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.”

DICIEMBRE 2022

ÍNDICE

| | |
|------------------------------------|----|
| GLOSARIO | 2 |
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| OBJETIVOS..... | 5 |
| GENERAL..... | 5 |
| ESPECÍFICOS | 5 |
| DESARROLLO | 6 |
| RESULTADOS POR ACTIVIDAD..... | 18 |
| CONCLUSIONES..... | 38 |
| RECOMENDACIONES | 39 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 41 |
| ANEXOS | 42 |
| Carta compromiso con el GEPEA..... | 42 |
| Evidencia fotográfica..... | 43 |
| Oficios | 47 |

GLOSARIO

A continuación, se citan las definiciones de términos que se encontrarán a lo largo del presente documento:

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD: es un mecanismo de control que sirve para expulsar del orden jurídico las normas generales que sean contrarias a la Constitución, o a los Tratados Internacionales de los cuales nuestro país es Parte. (CNDH, s.f.)

AMPARO INDIRECTO: el amparo es un medio de defensa que las personas tenemos para proteger, ante los tribunales, los derechos que reconoce nuestra Constitución cuando consideramos que una autoridad los está violentando. (SCJN, 2014)

CEDAW: es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Comité de la CEDAW está formado por 23 expertos en derechos de la mujer de todo el mundo. (CEDAW, 1999)

GEPEA: El objetivo de este grupo es brindar cooperación estratégica y acompañamiento en materia de política pública para posicionar en la agenda estatal el tema del embarazo en adolescentes. (CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, 2017)

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO: La interrupción legal del embarazo (ILE) se refiere al aborto voluntario que se realiza en un tiempo menor a las doce semanas de gestación. Dado que esta medida está despenalizada desde el año 2007 en la Ciudad de México y en otras entidades del país, la interrupción legal del embarazo constituye un derecho de las mujeres a decidir de manera libre sobre su cuerpo, maternidad y sexualidad. (INMUJERES, s.f.)

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN: tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los

usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos. (CNDH, 2009)

PERSPECTIVA DE GÉNERO: visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en el artículo 5º, fracción IX)

VIOLENCIA SEXUAL: Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (CNDH, 2009)

INDICADORES DE VIOLENCIA SEXUAL*, a los síntomas y signos físicos -lesiones o infecciones genitales, anales, del tracto urinario u orales- o psicológicos -baja autoestima, ideas y actos autodestructivos, trastornos sexuales, del estado de ánimo, de ansiedad, de la conducta alimenticia, por estrés postraumático; abuso o dependencia a sustancias, entre otros-, alteraciones en el funcionamiento social e incapacidad para ejercer la autonomía reproductiva y sexual. (NOM-046-SSA2-2005)

*Debido a violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es un informe general de los resultados derivados de la ejecución de la meta 1. MT MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual, en el marco del programa federal Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2022, emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

La meta 1. MT MF-1 se desarrolló a través de diversos procesos de capacitación dirigidos a personas que integran el grupo GEPEA de Zacatecas, personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del aborto seguro (IVE, ILE), trabajo social, así como peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales.

Asimismo, se detalla el análisis cualitativo como cuantitativo de cada proceso de capacitación, el número de personas asistentes diferenciadas entre mujeres y hombres, instituciones, rangos de edad, etc. A su vez, contiene el documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN, los resultados de la Matriz Foda relativas a los trabajos con el grupo GEPEA y personal de salud y trabajo social respectivamente.

Al final del presente informe se encontrará los materiales didácticos empleados en las sesiones de las mesas de trabajo, evidencia fotográfica y listas de asistencias derivadas del ejercicio.

La ejecución del proyecto implica la suma de esfuerzos para construir y desarrollar mecanismos que coadyuve a disminuir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo en niñas al incorporar los enfoques de interseccionalidad, de derechos, interculturalidad, juventudes y perspectiva de género de manera transversal a la atención integral de NNA en el estado de Zacatecas para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional en relación con la interrupción legal del embarazo.

OBJETIVOS

GENERAL

Elaborar un informe general en el que precise los alcances de los procesos de capacitación, que identifique las fortalezas, así como los desafíos y propuestas de mejora para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.

ESPECÍFICOS

- 1.1 Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención.
- 1.2 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para

que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.

- 1.3 Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).
- 1.4 Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.

DESARROLLO

En el marco de la META: 1. MT MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual, se llevaron a cabo 4 procesos de capacitación dirigidos a diferentes instituciones del estado de Zacatecas con el propósito de coadyuvar a garantizar los derechos de las niñas y adolescentes así como sus derechos sexuales y reproductivos.

Todos los procesos de capacitación se realizaron desde la metodología teórico-participativa donde se promovió el diálogo desde el respeto y en apego a derechos. Las temáticas revisadas en cada uno de los procesos de capacitación fueron contrastadas con sus propias experiencias cotidianas y saberes previos logrando con ello un aprendizaje significativo y aplicable a su realidad. Asimismo, en todo momento se incorporaron los enfoques de interseccionalidad, interculturalidad, juventudes, derechos humanos y perspectiva de género.

El enfoque de interseccionalidad como categoría de análisis permitió visibilizar las múltiples desventajas y discriminación que pueden estar presentes en un mismo caso, es decir, en una sola persona que en el caso específico se enfatizó en las niñas y adolescentes, lo anterior posicionándolas en un mayor riesgo de vulnerabilidad para el goce y garantía de sus derechos humanos. En este sentido, el enfoque de interculturalidad y de juventudes fueron de la mano con el enfoque de interseccionalidad ya que las y los participantes reconocieron a la niñas, niños y adolescentes como un grupo en situación de vulnerabilidad pues su sola condición puede imposibilitarles la entera satisfacción de sus necesidades básica o incluso el acceso y/o defensa de sus derechos humanos (CNDH, 2013).

La importancia de incorporar la perspectiva de género fue que permitió a las y los asistentes, identificar las desigualdades históricas que viven las mujeres frente a los hombres y cuestionar las estructuras de opresión que sustentan dicha desigualdad y que han generado exclusión sobre ellas. Además,

analizaron los roles y estereotipos de género que han prevalecido hasta nuestros días en relación con el embarazo no planeado y el aborto con énfasis en niñas y adolescentes en el contexto estatal de Zacatecas.

Los cuatro procesos de capacitación se llevaron a cabo durante el mes de octubre y noviembre, cada uno de ellos tuvo una duración de 8 horas:

| PROCESOS DE CAPACITACIÓN | FECHA DE IMPARTICIÓN |
|--|---------------------------|
| <p>Proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia.</p> | <p>11 de octubre 2022</p> |
| <p>Proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna.</p> | <p>12 de octubre 2022</p> |
| <p>Proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y</p> | <p>17 de octubre 2022</p> |

| | |
|--|-----------------------------|
| <p>adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).</p> | |
| <p>Proceso de capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.</p> | <p>11 de noviembre 2022</p> |

Tabla 1. Calendario de impartición de los procesos de capacitación correspondientes a la meta 1. MT MF-1

Las temáticas que se abordaron en cada uno de los talleres se presentan en la siguiente tabla:

| <p>PROCESOS DE CAPACITACIÓN</p> | <p>MALLA TEMÁTICA</p> |
|---|--|
| <p>Proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el</p> | <p>1. Conceptos básicos, IVE e ILE 2. Marco jurídico legal internacional y nacional en materia de interrupción del embarazo 3. Conociendo la NOM 046, violencia sexual y circunstancias para la aplicación de la interrupción legal del embarazo en el</p> |

| | |
|---|---|
| <p>marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia.</p> | <p>estado de Zacatecas.</p> <p>4. Marco jurídico estatal en relación con la interrupción del embarazo.</p> <p>5. GEPEA, atribuciones y marco de acción para la reducción de abortos inseguros en adolescentes.</p> <p>6. IVE, panorama nacional, revisión de resoluciones de la SCJN: Acción de Inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007 se declara constitucional despenalizar el aborto hasta la semana 12 en la CDMX, Caso Coahuila se invalida la aplicación del código penal a nivel local que criminaliza el aborto de manera absoluta, resolución que reconoce la constitucionalidad de la NOM 046 en Aguascalientes, amparo en revisión Aguascalientes para la despenalización del aborto de manera absoluta.</p> <p>7. Retos para el Estado de Zacatecas para la aplicación de los criterios legales establecidos por la normativa internacional y nacional a nivel local en la protección de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes.</p> |
| <p>Proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que</p> | <p>1. Trazando una ruta conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Conceptos básicos b. Aborto desde la perspectiva de género y derechos humanos |

| | |
|--|--|
| <p>contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna.</p> | <ul style="list-style-type: none"> c. Derechos humanos y aborto 2. Marco legal en la atención al aborto seguro <ul style="list-style-type: none"> a. Normatividad vigente en el país b. Causales del aborto legal c. Consideraciones en la atención a niñas y adolescentes 3. Atención del aborto seguro en niñas y adolescentes 4. Aborto seguro: rutas de atención <ul style="list-style-type: none"> a. Servicio público y aborto seguro b. Malas y buenas prácticas c. Elementos indispensables para el proceso de atención d. Atención del aborto seguro 5. Matriz FODA <ul style="list-style-type: none"> a. Barreras para un aborto seguro en adolescentes b. Elaboración matriz FODA c. Mecanismos de mejora para el acceso a los servicios de aborto seguro de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos |
| <p>Proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios</p> | <p>1. Presentación de un estado del arte sobre el tema: estudios de caso, análisis de contexto, buenas y malas prácticas en programas y políticas públicas.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).</p> | <p>2. Presentación y análisis de los distintos documentos sobre la intervención desde su aspecto técnico (su procedencia histórica, conexión con otros documentos, estándares internacionales).</p> <p>3. Presentación de las categorías intersecciones para el análisis y las implicaciones para establecer medidas y ajustes razonables desde el enfoque diferencial.</p> <p>4. Presentación de informes que dan cuenta del contexto, casos paradigmáticos y revisión de las diferentes formas de investigación y recolección de evidencia para protección de la víctima.</p> |
| <p>Proceso de capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.</p> | <p>1. Presentación de los estándares de recolección de evidencia. a. Documentación positiva y negativa, entrevistas y buenas prácticas (protocolos y guías de actuación).</p> <p>2. Presentación de las consideraciones metodológicas para la interpretación forense. a. Aspectos idiográficos y nomotéticos, alcances y limitaciones de las distintas ciencias</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>forenses.</p> <p>3. Presentación de los estándares de integración de la evidencia.</p> <p>a. Análisis de contexto.</p> <p>b. Consistencia de la investigación.</p> <p>c. Evaluaciones forenses generalistas.</p> <p>4. El informe forense y sus apartados funcionales. a. Presentación a audiencia: interrogatorio y contra-interrogatorio.</p> |
|--|--|

Tabla 2. Malla temática de los procesos de capacitación correspondientes a la meta 1. MT MF-1

La participación por parte del servicio público de Zacatecas fue satisfactoria en cada uno de los procesos de capacitación realizados en la meta 1. MT MF-1, a continuación, se presentan los resultados de asistencia de dichas actividades.

| CAPACITACIÓN | MUJERES | HOMBRES |
|--|---------|---------|
| Proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro, IVE e ILE en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores | 12 | 2 |
| Proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda | 57 | 26 |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. | | |
| Proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales | 12 | 6 |
| Proceso de capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia. | 8 | 1 |
| TOTAL | 89 | 35 |

Tabla 3. Asistencia a los procesos de capacitación correspondientes a la meta 1. MT MF-1

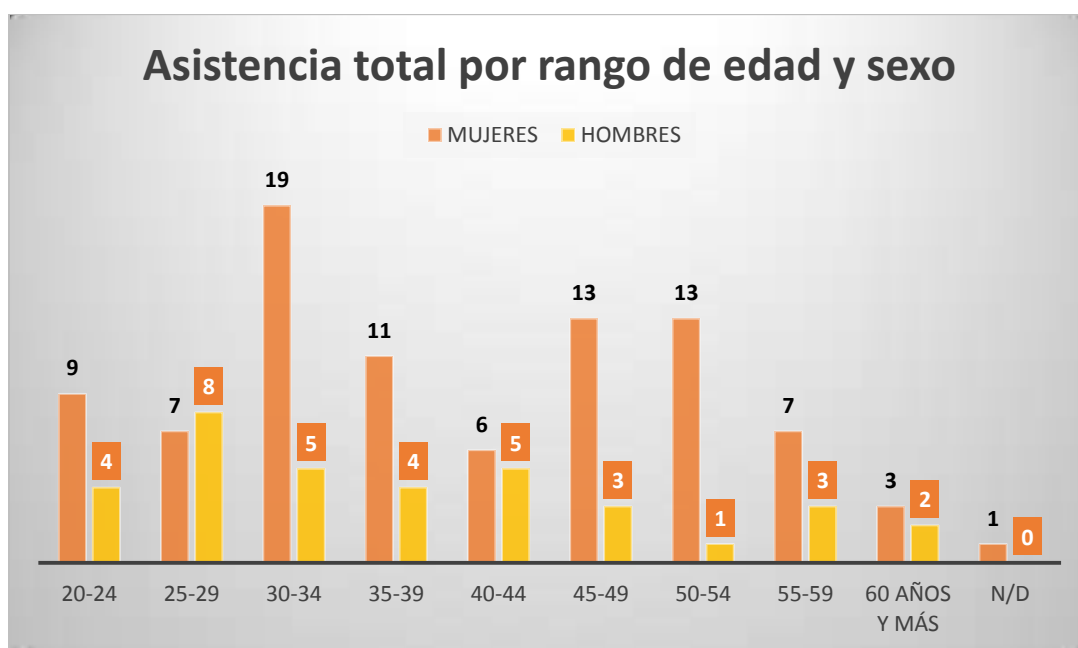


Gráfica 1. Asistencia total desagregada por sexo en el marco de la meta 1. MT MF-1

La asistencia total registrada durante la ejecución de la meta 1. MT MF-1 fue de 124 personas, de las cuales fueron 89 mujeres equivalente al 72% de asistencia, mientras que se registra la asistencia de 35 hombres equivalente a un 28%. Si bien la invitación fue a diferentes instituciones estatales, uno de los principales retos para dar continuidad a los trabajos es enfatizar en la importancia en la participación de los hombres que laboran en el servicio público.

La mayoría de las mujeres que asistieron a los procesos de capacitación reportaron una edad entre los 30 y 34 años, mientras que la mayoría de los hombres en un rango de entre 25 a 29 años. Lo anterior es considerado como positivo ya que nuevas generaciones se incorporan al compromiso de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

| RANGO EDAD | MUJERES | HOMBRES |
|---------------|-----------|-----------|
| 20-24 | 9 | 4 |
| 25-29 | 7 | 8 |
| 30-34 | 19 | 5 |
| 35-39 | 11 | 4 |
| 40-44 | 6 | 5 |
| 45-49 | 13 | 3 |
| 50-54 | 13 | 1 |
| 55-59 | 7 | 3 |
| 60 años y más | 3 | 2 |
| N/D | 1 | 0 |
| TOTAL | 89 | 35 |



Gráfica 2. Asistencia total por rango de edad y sexo en el marco de la meta 1. MT MF-1.

La asistencia por institución se presenta a continuación:

| INSTITUCIÓN | MUJERES | HOMBRES |
|-------------|---------|---------|
| SIPINNA | 1 | 0 |
| CDHEZ | 1 | 0 |
| BIOÉTICA | 1 | 0 |

| | | |
|--|----|----|
| SEMUJER | 1 | 0 |
| S.S.P. | 2 | 0 |
| SEZ | 1 | 0 |
| COEPLA | 1 | 0 |
| SEDESOL | 1 | 1 |
| INCLUSIÓN | 1 | 0 |
| ISSSTE | 24 | 13 |
| SS2 | 1 | 0 |
| SEDIF | 0 | 1 |
| Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI) | 2 | 0 |
| Centro de Salud | 0 | 1 |
| Seguridad Pública | 1 | 1 |
| Primaria (educación) | 1 | 0 |
| Instituto de la Mujer Villa García | 1 | 0 |
| Instituto Cultural Municipal | 1 | 0 |
| H. Ayuntamiento de Villa García | 1 | 0 |
| DIRES | 0 | 1 |
| Subsecretaría de Control Interno | 1 | 0 |
| Juzgado comunitario | 1 | 0 |
| Asuntos internos migratorios | 1 | 0 |
| Obras públicas | 0 | 1 |
| Desarrollo Económico y Social | 0 | 1 |
| DIF Municipal | 1 | 0 |
| Comunicación | 0 | 1 |
| Subdirección Gan. | 1 | 0 |
| IMSS | 34 | 13 |
| SEMEFO Fresnillo | 1 | 0 |

| | | |
|------------------|-----------|-----------|
| CJMF Fresnillo | 1 | 0 |
| SEMEFO Zacatecas | 1 | 0 |
| Periciales | 5 | 1 |
| TOTAL | 89 | 35 |

Tabla 4. Asistencia a los procesos de capacitación por institución correspondientes a la meta 1.
MT MF-1

RESULTADOS POR ACTIVIDAD

- **Proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia.**

La convocatoria fue realizada por parte del personal de SEMUJER vía oficio a las y los enlaces del GEPEA (Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente).

Acudieron las siguientes dependencias:

- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ZACATECAS
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- DIF ESTATAL
- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- COMITÉ DE BIOÉTICA
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
- SEMUJER

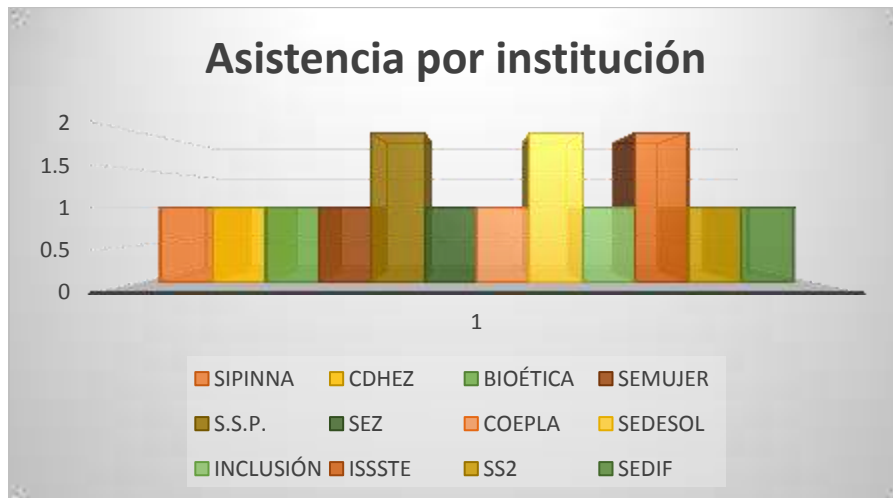
El total de participantes desagregado por sexo:

Mujeres: 12

Hombres: 2



Gráfica 3. Asistencia desagregada por sexo.



Gráfica 4. Asistencia al curso por institución.

La capacitación se realizó con base en lo establecido en la malla temática descrita en el apartado de “Carta descriptiva”. A continuación, se mencionan algunas de las consideraciones relevantes de la capacitación:

- La mayor parte de las y los participantes no cuentan con elementos teóricos sobre la perspectiva interseccional, intercultural y de juventudes.

- El plan de trabajo del GEPEA no ha considerado la aplicación de mecanismos para la garantía en el acceso a la interrupción legal del embarazo en niñas y adolescentes víctimas de violación sexual.
- No se ha incluido el marco normativo internacional dentro de las atribuciones del GEPEA en relación con la interrupción legal del embarazo.
- Existe conciencia de las y los servidores públicos que asistieron a la capacitación sobre la obligatoriedad de sus dependencias en garantizar el acceso a la interrupción legal del embarazo a adolescentes y niñas víctimas de violación sexual.
- No existe un registro de personal médico y de enfermería que se considere objetor de conciencia.
- Hasta el momento no se ha actualizado la ruta NAME (Niñas adolescentes madres embarazadas) para el Estado de Zacatecas por lo que no se cuenta con información y una ruta crítica de atención a niñas y adolescentes víctimas de violación sexual.
- Los medicamentos para practicar el aborto seguro (misoprostol y mifepristona) no se encuentran dentro del catálogo de medicamentos del sector salud público.
- Es necesario que GEPEA incluya dentro de su plan anual de trabajo estrategias para la difusión y monitoreo del cumplimiento de la NOM046.
- Se plantea la necesidad de incorporar al GEPEA a otras instituciones que tengan contacto con niñas y adolescentes o que funjan como ventana 1 de la ruta NAME.
- Se requiere mantener constante capacitación al personal de las dependencias que operan la ENAPEA a nivel local en temas relacionados con la atención de casos de violencia sexual y la normativa aplicable.
- Si bien los criterios judiciales para la despenalización del aborto no son aplicables para las competencias del GEPEA, se propone realizar

mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil que busquen.

Para finalizar con la sesión, se les solicitó a las y los participantes elaboraran una serie de propuestas con la intención de que se retomaran en la siguiente reunión ordinaria del GEPEA:

- Proponer armonización legislativa en materia de interrupción voluntaria del embarazo.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Incluir acciones sobre el tema del aborto en el plan de trabajo del GEPEA.
- Capacitación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos con población adolescente.
- Involucrar a organizaciones de la sociedad civil en actividades del GEPEA.
- Que cada instancia que forma parte del GEPEA implemente acciones de difusión en redes sociales sobre la función del GEPEA y la ruta NAME.
- Continuar con los programas de orientación reeducativa.
- Informar a la población en general con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, temas sobre violencia, violencia sexual y servicios de orientación.
- Educar al personal de salud del conocimiento de la violencia, violencia sexual, ámbito de aplicación de la NOM046, reconocimiento de atribuciones para la correcta orientación y acompañamiento de víctimas de violencia sexual.
- Generar condiciones para la institucionalización del GEPEA fortaleciendo las capacidades instrumentales del grupo.
- Articulación y coordinación institucional e intersectorial.
- Elaborar, capacitar y difundir rutas de actuación y atención a casos de violencia sexual de niñas y adolescentes.

- Establecer un directorio único y actualizado de las dependencias que forman parte de la ruta NAME Zacatecas.

Como se observa en las propuestas establecidas por el GEPEA, resalta la necesidad de actualizar en carácter de prioritario actualizar la ruta NAME, generar un directorio único y actualizado de las dependencias que formen parte de estos servicios, establecer un control universal de personal médico y de enfermería objetor de conciencia, así como garantizar el acceso a los medicamentos misoprostol y mifepristona en el catálogo de medicamentos del sector salud.

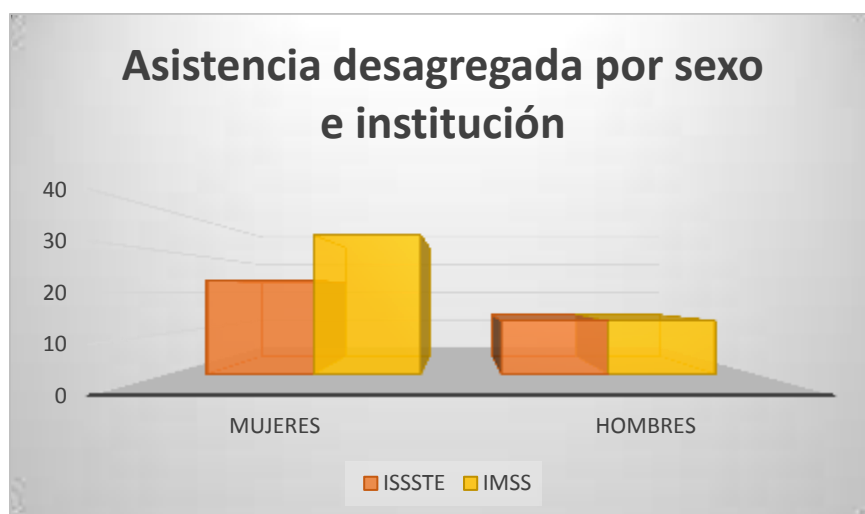
Por otro lado, como estrategia de comunicación, el GEPEA produzca material audiovisual que difunda información sobre la NOM 046.

- **Proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.**

El proceso de capacitación se realizó en modalidad taller presencial con una duración total de 8 horas. La convocatoria se realizó por parte del personal de SEMUJER. Los trabajos se realizaron en cada uno de los hospitales, tanto del IMSS como del ISSSTE, con el fin de facilitar la asistencia al personal médico y de trabajo social de las instituciones. A estos trabajos acudieron un total 83 personas: 34 mujeres y 13 hombres procedentes del IMSS; 23 mujeres y 13 hombres procedentes del ISSSTE.



Gráfica 5. Asistencia total al curso desagregado por sexo.



Gráfica 6. Asistencia a la capacitación desagregada por sexo e institución.

Como se puede observar en la gráfica 1, fue mayor la asistencia de las mujeres al curso con una participación del 69% en comparativa con el 31% de los hombres. Asimismo, la mayor asistencia por parte de personal médico y de servicio social a la capacitación fue del IMSS de acuerdo con la gráfica 2. Se considera que la asistencia fue exitosa pues se logró incidir en 83 personas que pertenecen a las instituciones que brindan servicios de salud en el estado de Zacatecas.

A continuación, se mencionan algunas de las consideraciones relevantes de la capacitación:

- La mayor parte de las y los participantes no cuentan con elementos teóricos sobre la perspectiva interseccional, intercultural, de género y de juventudes.
- La mayoría de las y los participantes tiene una asociación negativa del aborto seguro con base en mitos y prejuicios los cuales fueron aprendidos en lo personal y en lo profesional.
- Se destaca que las generaciones más jóvenes de edades menores a los 30 años reconocen la importancia de garantizar el acceso y ejercicio de los derechos humanos a las mujeres, así como a las niñas y adolescentes en relación con el aborto seguro (IVE e ILE).
- Las y los asistentes en su mayoría tienen desconocimiento del marco normativo internacional y nacional en materia de aborto seguro (IVE e ILE) lo cual genera incertidumbre y temor para practicarlo como personas profesionales en la salud.
- No existe un registro de personal médico y de enfermería que se considere objetor de conciencia.
- Los medicamentos para practicar el aborto seguro (misoprostol y mifepristona) no se encuentran dentro del catálogo de medicamentos del sector salud público.
- Las y los participantes reconocen la urgencia de llevar a cabo la armonización del Código Penal de Zacatecas a la normatividad nacional e internacional que garantice el acceso seguro a la interrupción legal del embarazo.
- Se plantea la necesidad crear equipos de trabajo multidisciplinario en cada una de las instituciones (IMSS e ISSSTE) que brinden una atención integral para la consejería y atención especializada para el aborto seguro.
- Necesario dar continuidad a los procesos de capacitación y profesionalización en las instituciones de salud que coadyuven a

garantizar el derecho a decidir y acceder al aborto seguro (IVE e ILE) de mujeres, niñas y adolescentes.

Los principales resultados de la Matriz FODA fueron:

| FORTALEZAS |
|---|
| F1. Lineamientos, planes de trabajo para la consejería, educación sexual y reproductiva con enfoque de derechos humanos. |
| F2. Fácil acceso a la información y capacitación continua que permita tener más elementos sobre el ILE en materia de salud en el área médica. |
| F3. Infraestructura hospitalaria adecuada. |
| F4. Disposición para recibir capacitación especializada relacionada con la atención integral al aborto seguro |
| F5. Personal capacitado para la atención del aborto seguro |

| DEBILIDADES |
|---|
| D1. Número considerable de personal objetor de conciencia |
| D2. Desmotivación del personal y resistencias basadas en prejuicios |
| D3. Falta formación de un equipo multidisciplinario |
| D4. Desconocimiento del marco jurídico nacional para llevar a cabo la interrupción legal del embarazo |
| D5. Falta de instrumental y medicamento en el cuadro básico para IVE |

| OPORTUNIDADES |
|--|
| O1. Capacitar al personal médico en la NOM-046 |
| O2. Capacitación especializada al personal administrativo y médico desde la perspectiva de género e interseccionalidad |
| O3. Conformación de un equipo multidisciplinario |
| O4. Enlaces interinstitucionales con el GEPEA |

| AMENAZAS |
|---|
| A1. Código Penal Estatal obsoleto y contradictorio |
| A2. Prejuicios y discriminación que pueden vivir las y los profesionales que deciden practicar una ILE en la sociedad |
| A3. Lentitud en procesos legales |
| A4. Miedo de implicaciones legales por practicar un aborto seguro |
| A5. Víctimas acuden con agresor |



Ilustración 1. Resultados Matriz FODA.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Formar un equipo multidisciplinario en las instituciones que brindan servicios de salud en Zacatecas integrados por personal médico no objetor de conciencia con el fin de brindar servicios integrales de salud y garantizar el acceso a las mujeres y personas gestantes a la interrupción legal del embarazo. El equipo deberá también considerar a personal de enfermería y trabajo social capacitado para brindar una atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos e interseccionalidad.

2. Armonización de la ruta NAME al estado de Zacatecas.
3. Ampliar la oferta de profesionalización a través un programa de capacitación continua sobre el marco normativo en México en relación con el aborto seguro (IVE e ILE) a todas las instituciones que brindan servicios de salud en Zacatecas.
4. Vinculación con instituciones que atienden casos de violencia que facilite la actuación y activación de protocolos ante atención médica por casos de violencia sexual y cuando la víctima se encuentra acompañada de la persona agresora.
5. Generar un programa de capacitación que permita al personal de salud de diversas instituciones del Estado incorporar la perspectiva de género, el enfoque de interseccionalidad, derechos humanos y juventudes a las acciones de prevención del embarazo adolescente y atención a mujeres y personas gestantes que contribuya a la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos.
6. Generar campañas de difusión sobre la NOM-046 a la población que coadyuve al conocimiento de los derechos de las niñas, adolescentes, mujeres y personas gestantes ante hechos de violencia sexual.
7. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el análisis de posibles acciones de inconstitucionalidad para la no aplicación del delito de aborto.



Ilustración 2. Estrategias con base en la matriz FODA.

- **Proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).**

La capacitación tuvo lugar en las instalaciones del Ayuntamiento de Villa García en la Sala de Cabildo el día 17 de octubre de 2022 de 9:00 a 17:00 hrs; en total una sesión presencial con duración de 8 horas.

La convocatoria se realizó vía oficio por parte del personal de la Secretaría de las Mujeres en vinculación con la Instancia Municipal de las Mujeres, las dependencias participantes fueron las siguientes:

- Obras públicas
- Juzgado comunitario
- Asuntos internos- migratorios
- Desarrollo económico y social
- DIF municipal
- INMUVI
- Subdirección general de comunicación
- Seguridad pública
- Docentes
- Instituto cultural municipal
- Dirección de fomento académico
- Subdirección de control interno

De las anteriores, asistieron los siguientes perfiles profesionales:

- Personal docente
- Personal administrativo
- Personal de enfermería
- Psicólogas
- Abogadas

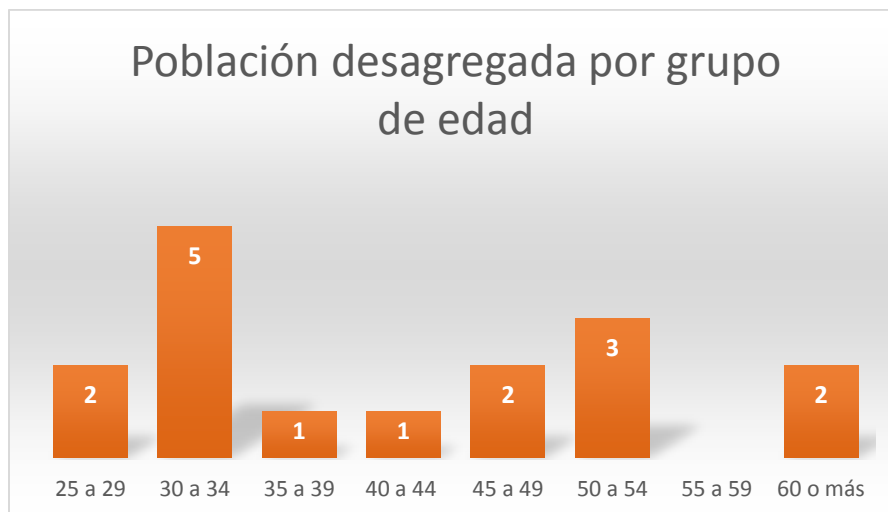
Se contó con una población total de 18 personas:

- 12 mujeres
- 6 hombres

A continuación, se muestra el porcentaje de asistencia desagregado por sexo:



Gráfica 7. Asistencia total al curso desagregado por sexo.



Gráfica 8. Asistencia a la capacitación desagregada por edad.

Como se puede observar en las gráficas anteriores, si bien, hubo una mayor participación de mujeres, es importante destacar que los hombres que asistieron se mantuvieron durante toda la capacitación con interés de aprender y contribuir para la atención y correcta referenciación de casos de probable violencia sexual y niñas, adolescentes madres embarazadas.

Las edades fueron variadas; sin embargo, este fue factor para el intercambio de ideas y visiones culturales de la realidad de las niñas y las adolescentes.

La capacitación se realizó en dos momentos, el primero de construcción de código común en temas relacionados con la interrupción legal del embarazo, perspectiva y criterios judiciales para la despenalización del aborto. Posteriormente, se explicaron las funciones del personal que pertenece a la ventana 1 de la ruta NAME, así como los mecanismos para atención y canalización de posibles casos de violencia sexual y niñas, adolescentes madres embarazadas.

En relación con los resultados cualitativos, a continuación, se mencionan los hallazgos más importantes:

Todas las personas participantes mencionaron que no contaban con conocimientos previos sobre temas relacionados con la interrupción legal del embarazo y; a excepción de dos personas, el grupo no contaba con los elementos mínimos sobre perspectiva de género. Debido a lo anterior, se realizaron técnicas para construir un código común y que las y los participantes comprendieran los criterios básicos para la aplicación de la perspectiva de género en la atención a la violencia sexual en niñas y adolescentes.

Una vez que se clarificaron los términos de sexo y género, se continuó con la definición de violencia sexual, para este contenido, las y los participantes mencionaron los acercamientos que habían tenido previamente al tema y uno de los criterios que sobresalió de esta reflexión es que en el municipio de Villa García existen abusos sexuales que no son denunciados por miedo a que se viole la confidencialidad y por desconfianza a los procesos judiciales.

Para iniciar con el tema de la interrupción legal del embarazo, se hizo énfasis en las obligaciones de las y los servidores en materia de derechos humanos y que estas, están por encima de los criterios personales que se pueden tener en relación con el aborto; es importante mencionar que todas las y los participantes si bien manifiestan que no tienen conocimientos sobre el tema, no tienen resistencias de contar con los conocimientos necesarios para los casos que se les presenten.

Se expuso el marco normativo y la justificación legal para la implementación de la ruta NAME, las y los participantes mencionaron no conocer de este mecanismo y que se requiere conformar una ruta NAME estatal en la que se considere la participación de los municipios así como se realicen rutas específicas para cada localidad, ya que, en el caso de Villa García no cuentan con representación de Ministerio Público, por lo que el requisito de dar aviso a esta instancia se complica a la hora del traslado al juzgado más cercano que se encuentra en Loreto.

En relación con las funciones de la ventana 1 de la ruta NAME, las personas participantes mencionaron que la mayoría de las dependencias que se presentaron a la capacitación no se encuentran descritas en la ventana; sin embargo, al tener contacto con niñas y adolescentes, existe la posibilidad de que se les presente algún caso por lo que la capacitación resulta pertinente.

Para concluir con la sesión, se clarificaron dudas sobre los criterios de referencia y contrarreferencia de casos de probable violencia sexual y adolescentes madres embarazadas, finalmente, comentaron que se requiere que la capacitación volteé a ver a los municipios y no sean esfuerzos aislados, pues de lo contrario las víctimas de la violencia sexual se enfrentarán con mayores barreras estructurales que limitarán su acceso a vivir una vida libre de violencia.

- **Proceso de capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.**

La capacitación tuvo lugar en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Zacatecas y se desarrolló en una sesión presencial con duración de 8 horas. La fecha de realización fue el 11 de noviembre de 2022.

La convocatoria se realizó vía oficio por parte del personal de la Secretaría de las Mujeres, estas fueron las dependencias asistentes:

SEMEFO Fresnillo

CJMF Fresnillo

SEMEFO Zacatecas

CJM Zacatecas (periciales)

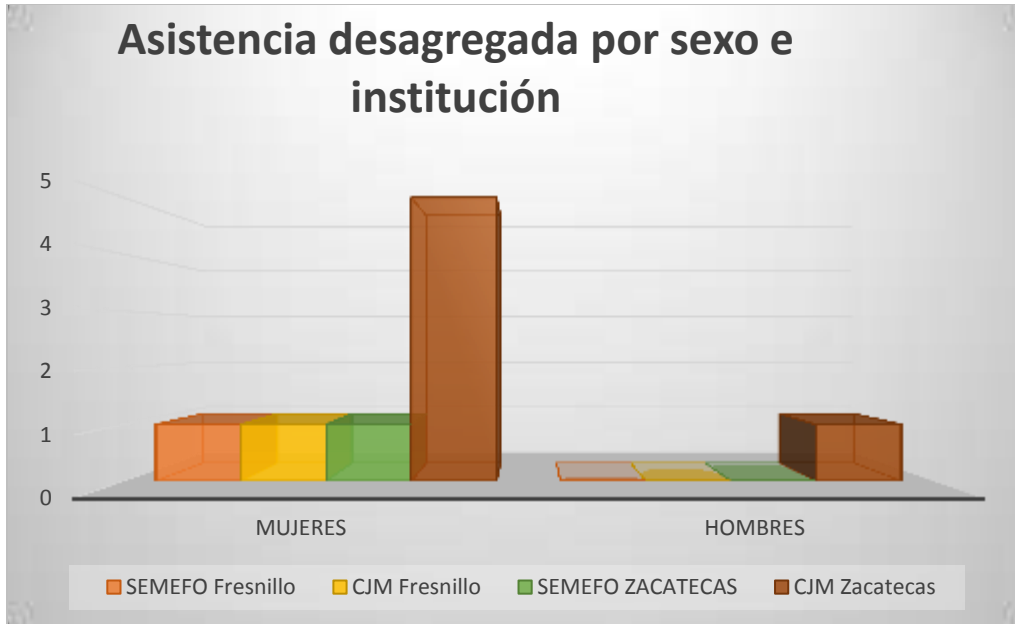
De las anteriores, asistieron los siguientes perfiles profesionales:

- Peritas y peritos del área psicológica
- Personal de enfermería
- Peritas y peritos del área médica

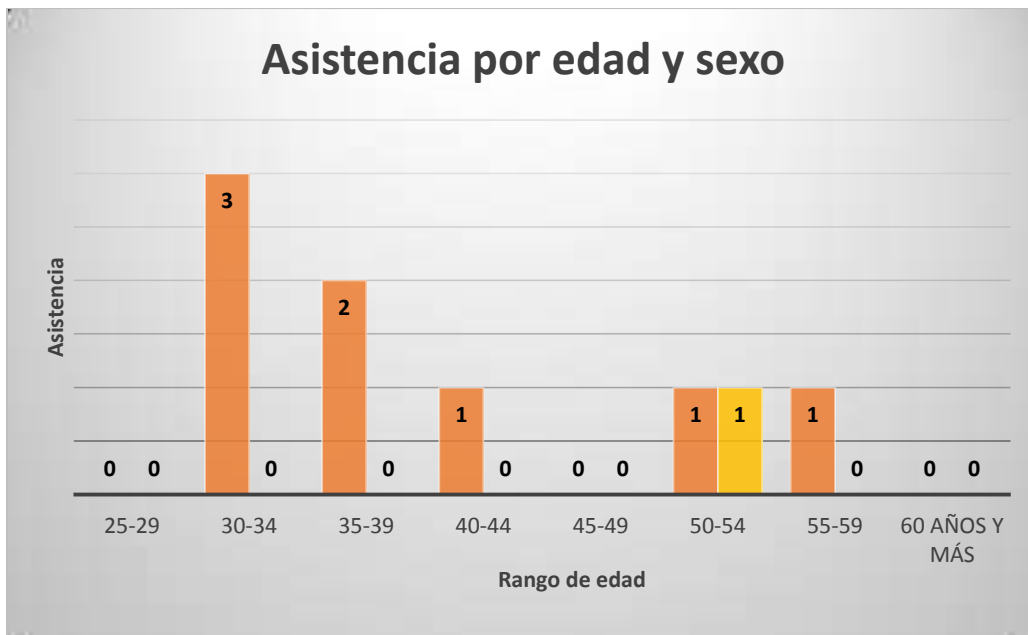
A continuación, se muestra el porcentaje de asistencia desagregado por sexo y dependencia:



Gráfica 9. Asistencia total al curso desagregado por sexo.



Gráfica 10. Asistencia a la capacitación desagregada por sexo e institución.



Gráfica 11. Asistencia a la capacitación desagregada por edad y sexo.

Como se puede observar en las gráficas anteriores, se contó con la participación de personal del municipio de Zacatecas y del municipio de Fresnillo, este último fue convocado ya que, con base en datos del “Boletín Estadístico de SEMUJER

2021), cuenta con el porcentaje más alto de incidencia en violencia sexual con una cifra de 27.2%

| Municipio | Porcentaje |
|-------------|------------|
| Fresnillo | 27.2% |
| Guadalupe | 20.3% |
| Zacatecas | 18.0% |
| Loreto | 4.8% |
| Sombrerete | 4.2% |
| Río Grande | 2.4% |
| Calera | 2.1% |
| Tlaltenango | 1.8% |
| Valparaiso | 1.7% |
| Jerez | 1.4% |
| Trancoso | 1.4% |
| Ojocaliente | 1.4% |
| Villanueva | 1.0% |
| Pinos | 1.0% |
| Jalpa | 1.0% |

Ilustración 3. Fuente: Boletín estadístico: Violencia contra mujeres en Zacatecas (tipos por municipio)

En relación con los resultados cualitativos de la capacitación, resaltan los siguientes:

Se realizó una intervención basada en la metodología de seminario en donde se revisaron temas alrededor de la investigación forense con perspectiva de derechos humanos, entre los que se encontraron:

- Estándares Internacionales de investigación forense con perspectiva de derechos humanos;
- Estándares éticos de investigación forense con perspectiva de derechos humanos, y;
- Coordinación efectiva entre instancias investigadoras.

Las y los participantes mencionan que hasta el momento no han empleado el control de convencionalidad por lo que la justificación de sus informes periciales se basa en la normativa local y no se incluye la internacional, por lo que no se garantiza el principio *pro persona*.

Manifiestan que es la primera capacitación que reciben con criterios forenses basados en derechos humanos y que requieren para ampliar y profesionalizar su práctica se les brinden elementos teórico prácticos actualizados, sobre todo en casos de NNA ya que no cuentan con los elementos necesarios para dar una atención integral que no resulte en prácticas de revictimización.

En relación con los estándares éticos de investigación forense, se hizo énfasis en la obligatoriedad de considerar a las NNA sujetos de derechos y no de protección ya que este cambio de paradigma les orilla a tratar a las víctimas bajo los principios establecidos en la ley general de víctimas y los criterios mínimos de la plataforma de Beijing.

Posteriormente, se capacitó al personal en temas de investigación forense aplicada a delitos que implican a niños, niñas y adolescentes con especial énfasis en víctimas de violencia sexual. Así pues, durante esta sección se reflexionó sobre:

- Interés superior de la niñez;
- Perspectiva de infancias, adultocentrismo y sesgos alrededor de la investigación forense con niños, niñas y adolescentes;
- Características del psicodesarrollo de las infancias;
- Análisis e integración de casos; y
- Protocolo de entrevista con niños, niñas y adolescentes.

Se explicaron los términos de adultocentrismo y ejemplos prácticos de estas conductas en la intervención pericial, se destacan los siguientes criterios como experiencias exitosas:

- Grabar todas las sesiones con NNA, en caso de que la víctima se oponga a que su sesión sea grabada se puede acompañar de una tercera persona para que sea testigo de la entrevista.

- Dirigirse a las NNA con un lenguaje que permita establecer un ambiente de confianza, si se habla con tecnicismos explicarlos y cerciorarse de que fueron entendidos.
- No realizar preguntas sugestivas.
- En el caso de víctimas de violencia sexual evitar el contacto físico, en caso de que lo solicite (ejemplo un abrazo) la NNA no negarse.
- Realizar las preguntas necesarias para conformar el informe pericial de manera completa, por ejemplo “me tocó mi colita, ¿a qué te refieres con colita?”; no dejar información sin explorar ya que dichas omisiones pueden resultar en un expediente que no responde a las condiciones y hechos de la víctima.
- Considerar tecnologías adaptadas para NNA como las cámaras Gesell, revisar las cámaras del estado de San Luis Potosí y Pachuca.
- Interrumpir la entrevista cuando sea necesario, por ejemplo: llanto incontenible, sueño, hambre, o a solicitud de la víctima.
- Solicitar medidas cautelares establecidas en la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y no únicamente las contempladas en el código nacional de procedimientos penales.
- Contar con personal intérprete en caso de víctimas monolingües.
- Argumentar de manera concreta en los informes pericial las conductas y perfiles encontrados, no sujetarse a la justificación de un tipo penal.
- Considerar en todo momento que la prueba pericial es fundamental para la reparación integral del daño de la víctima directa e indirectas.

Finalmente, se propusieron elementos mínimos necesarios a considerar para la construcción de la metodología de investigación forense aplicada a casos que implican niños, niñas y adolescentes, así como abordaje de conclusiones y dudas finales sobre el material presentado durante la capacitación.

CONCLUSIONES

A través de la ejecución de la meta 1. MT MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual, las y los asistentes de cada una de las actividades pudieron conocer más sobre el marco normativo nacional que rige en la actualidad en materia de aborto seguro (IVE e ILE). Además, se identificó una participación en una gran apertura para incorporar enfoques de género, interseccionalidad, interculturalidad y de derechos humanos a sus funciones.

Dentro de las buenas prácticas se identifica la convocatoria realizada pues la asistencia a cada uno de las actividades de la meta, lo anterior gracias al trabajo de convocatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado.

Uno de los retos que se identificó y en los que coinciden las personas asistentes a cada una de las actividades de la meta, es el que un mayor número de personas e instituciones puedan recibir estos procesos de información con el cual se tengan herramientas teórico-prácticas que coadyuven a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes en el Estado. En este sentido, se propone dar continuidad a los procesos ya iniciados e incorporar a otras instituciones a la apertura de nuevos talleres.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados desprendidos de la meta 1. MT MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual y los procesos de capacitación, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Generar una estrategia de difusión en centros escolares para la prevención y referencia de casos de violencia sexual en niñas y adolescentes, todo ello en coordinación con instituciones que conforman el GEPEA.
- Incluir acciones sobre el tema del aborto en el plan de trabajo del GEPEA.
- Involucrar a organizaciones de la sociedad civil en actividades del GEPEA con el fin de conjuntar esfuerzos para revertir la tasa de embarazo adolescente en el Estado.
- Generar mecanismos de atención para niñas y adolescentes del sector no escolarizado para la prevención de la violencia sexual que influye directamente en el incremento en la tasa del embarazo en adolescentes.
- Producir materiales de difusión para que niñas y adolescentes del sector no escolarizado conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, así como los mecanismos de atención que brinda la Secretaría de las Mujeres del Estado ante los casos de violencia sexual.
- Formar un equipo multidisciplinario en las instituciones que brindan servicios de salud en Zacatecas integrados por personal médico no objetor de conciencia con el fin de brindar servicios integrales de salud y garantizar el acceso a las mujeres y personas gestantes a la interrupción

legal del embarazo. El equipo deberá también considerar a personal de enfermería y trabajo social capacitado para brindar una atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos e interseccionalidad.

- Generar una estrategia para dar continuidad a los procesos de capacitación a los servicios de salud con el fin de que un mayor número de personas profesionales conozcan el marco normativo nacional en materia de interrupción legal del embarazo y violencia.
- Fortalecer la capacitación especializada basados en derechos humanos, control de convencionalidad, principio pro persona, e interés superior de la niñez, dirigido a personas que laboran en las fiscalías del Estado.
- Implementar acciones de difusión en redes sociales de la Ruta NAME y las funciones del GEPEA a través de las instituciones que conforman el grupo.
- Informar a la población en general con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, temas sobre violencia, violencia sexual y servicios de orientación.
- Establecer un directorio único y actualizado de las dependencias que forman parte de la ruta NAME Zacatecas.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Penal de Zacatecas. Obtenido de:
<https://www.congresozaac.gob.mx/63/ley&cual=103>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 2013. Grupos en situación de vulnerabilidad. Obtenido de:
http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_GruposVulnerabilidadlaReimpr.pdf
- INMUJERES, s.f. Glosario para la Igualdad. Obtenido de:
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/interruccion-legal-del-embarazo>
- IPAS, 2022. Causales del aborto legal. Obtenido de:
<https://ipasmexico.org/2020/09/30/causales-de-aborto-legal/>
- Ley General de Salud. Última reforma 2022. Obtenido de:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Obtenido de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/638858/NOM_046_DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federacion.pdf

ANEXOS

Carta compromiso con el GEPEA

 SECRETARÍA DE
LAS MUJERES
ESTADO DE ZACATECAS

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

**CARTA COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON EL GRUPO ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE (GEPEA)**

Sección: SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Unidad: Despacho de la Secretaría
Expediente: FOBAM 2022
No. Oficio: SEMUJER/430/2022
Asunto: Carta compromiso

Zacatecas, Zac. a 13 de abril de 2022.

Lic. Beatriz Teresa Casas Arellanes
Directora de la Participación Social y Política para la Igualdad (DPSP)
Instituto Nacional de las Mujeres
PRESENTE

Por medio de la presente hago constar el compromiso de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas de colaborar en la implementación de las actividades planteadas en el proyecto beneficiado por el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), en su emisión 2022, con al menos otras dos instancias, organizaciones de la sociedad civil o academia que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) en el Estado de Zacatecas.

Lo anterior, se reflejará debidamente en los medios de verificación establecidos para el cumplimiento de cada una de las metas del proyecto beneficiado por el FOBAM.

Atentamente,


Zaira Ivonne Villagrana Escareño
Secretaría de las Mujeres


SECRETARÍA
DE LAS MUJERES



Evidencia fotográfica

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores.

Fecha de realización: 11 de octubre 2022

Responsable de actividad: Rocío Margarita García Torres



Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE)

Fecha de realización: 12 de octubre 2022

Responsable de actividad: Rocio Margarita García Torres



Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).

Fecha de realización: 17 de octubre 2022

Responsable de actividad: Rocío Margarita García Torres



Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.

Fecha de realización: 11 de noviembre 2022

Responsable de actividad: Rocío Margarita García Torres



Oficios

| | | |
|--|---|--|
| | <p>SECRETARÍA DE LAS MUJERES ESTADO DE ZACATECAS</p> | <p>Sección: SECRETARÍA DE LAS MUJERES Unidad: Despacho de la Secretaría Expediente: FOBAM 2022 No. Oficio: SEMujER/712/2022 Asunto: Atenta solicitud</p> |
| <p>Dra. Sandra Durán Vázquez Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Zacatecas PRESENTE</p> | | |
| <p style="text-align: right;">AT'N: Dra. Leticia Monreal Ávila Titular de la jefatura de servicios de prestaciones médicas OOAD Zacatecas</p> | | |
| <p>Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que, con el propósito de contribuir a la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes, así como la construcción de ambientes más seguros para las mujeres mediante acciones de prevención, atención, formación y difusión, la Secretaría de las Mujeres de Zacatecas, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam), realizará un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Interrupción Legal del Embarazo) con diferentes módulos en los que se desarrollará el marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Esta actividad tendrá lugar el 12 de octubre con horario de 9:00 a 17:00 horas.</p> | | |
| <p>Para tal efecto me permito solicitar de su apoyo con el espacio para llevar a cabo dichas actividades, así como apoyo con la convocatoria en coordinación con la o el jefe de Salud Sexual y Reproductiva y líderes de aborto seguro de la dependencia. Esto con el fin de asegurar que las personas asistentes sean las que están actualmente en las unidades médicas habilitadas para dar atención en aborto seguro en primer y segundo nivel, servicios de urgencias y servicios de ginecología. Solicitamos se convoque a 40 personas con las características antes mencionadas.</p> | | |
| <p>Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.</p> | | |
| <p style="text-align: center;">Atentamente Zacatecas, Zac., a 3 de octubre de 2022</p> | | |
| <p style="text-align: center;"> Mtra. Zaira Ivonne Villagrana Escareño Secretaria de las Mujeres</p> | | |
| <p style="text-align: center;"> SECRETARÍA DE LAS MUJERES</p> | | |
| <p>c.c.p. Dra. Juana Estela Márquez González- Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud. Dra. Patricia Ramírez Tinajero- Coordinadora Auxiliar de Salud Pública c.c.p. Archivo JLG</p> | | |
| <p style="text-align: right;">Circuito Cerro del Gato, Edificio K, primer piso, Col. Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160</p> | | |



SECRETARÍA DE
LAS MUJERES
ESTADO DE ZACATECAS

Sección: **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**
Unidad: Despacho de la Secretaría
Expediente: FOBAM 2022
No. Oficio: **SEMUJER/712/2022**
Asunto: Atenta solicitud

Dr. René Padilla Rodríguez
Subdelegado Médico del ISSSTE
PRESENTE

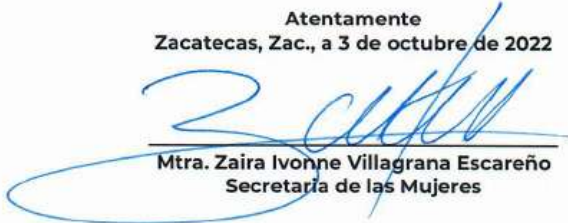
AT'N: Dra. Alejandra del Rocío González Valdez
Jefa del Departamento de Atención Médica

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que, con el propósito de contribuir a la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes, así como la construcción de ambientes más seguros para las mujeres mediante acciones de prevención, atención, formación y difusión, la Secretaría de las Mujeres de Zacatecas, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam), realizará un **proceso de capacitación** dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Interrupción Legal del Embarazo) con diferentes módulos en los que se desarrollará el marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Esta actividad tendrá lugar el **12 de octubre con horario de 9:00 a 17:00 horas.**

Para tal efecto me permito solicitar de su **apoyo con el espacio para llevar a cabo dichas actividades, así como con la convocatoria** en coordinación con la jefa de Salud Sexual y Reproductiva y líderes de aborto seguro de la dependencia. Esto con el fin de asegurar que las personas asistentes sean las que están actualmente en las unidades médicas habilitadas para dar atención en aborto seguro en primer y segundo nivel, servicios de urgencias y servicios de ginecología. Solicitamos se convoque a **40 personas con las características antes mencionadas.**

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Zacatecas, Zac., a 3 de octubre de 2022


Mtra. Zaira Ivonne Villagrana Escareño
Secretaría de las Mujeres



SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

c.c.p. Dra. María del Sol Magallanes Castillo- Subjefa del Departamento de Atención Médica y Encargada de Salud Reproductiva.

c.c.p. Archivo
JLG

Circuito Cerro del Gato, Edificio K, primer piso,
Col. Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160